

# La ciudad episcopal y la disputa por las feligresías

## Ciudad de México, siglo XVIII

Marcela Dávalos\*

La historia de la Ciudad de México hasta el último tercio del siglo XVIII, es una veta que enriquece la escasa historiografía religiosa de nuestro país. Los documentos que se refieren a ella desde el siglo XVI nos conducen a pensar en conventos, parroquias, iglesias, capillas, evangelizadores, presbíteros, feligreses y muchos otros elementos propios del mundo devoto colonial. Durante los primeros siglos de su existencia, la urbe novohispana debió resolver permanentemente la controversia de en dónde y cómo debía administrarse la doctrina cristiana, y para ello fue necesario repartir el territorio entre las órdenes y el clero secular, dando lugar a una ciudad organizada en doctrinas y parroquias.

La misión para ambos, regulares y seculares, era clara desde el principio. Debían cumplir con las órdenes reales las cuales enunciaban que "... para que los indios aprovechen más en cristiandad y policía, se debe ordenar que vivan juntos y concertadamente, pues de esta forma los conocerán sus preladados y atenderán mejor a su bien y doctrina".<sup>1</sup> El sentido de la orden era que los indios pudieran ser "congregados donde sus ministros los puedan registrar, reconocer y conducir con facilidad a la doctrina, misa y sermón"; lo único es que las diferentes maneras de proceder e interpretar esas leyes dio lugar, como veremos, a una serie de conflictos entre ambos grupos.

Hasta las últimas décadas del siglo XVIII, antes de que en 1782 la corona ordenara la primera divi-

sión civil por cuarteles, un tema constante en los documentos referentes a la ciudad fue la distribución de las fronteras parroquiales. La delimitación de éstas fue el motivo por el que diversos escritores, a lo largo de tres siglos, tomaran la pluma; se trataba de aclarar las pugnas entre el clero regular y el clero secular, o bien entre los mismos curas, ocasionadas por deslindar los límites parroquiales. Por un lado los seculares intentaban quitar a los franciscanos, carmelitas y agustinos las doctrinas que les habían sido asignadas por la Corona, y por el otro los párrocos seculares se peleaban entre sí por confusas fronteras que parecían no haber estado claras para nadie.

Antes de 1772, fecha en que finalmente fueron secularizadas todas las parroquias, los curas seculares tenían a su cargo cuatro parroquias de españoles, pero pretendían controlar las seis parroquias indígenas que las órdenes regulares tenían a su cargo.<sup>2</sup> En el fondo de esas disputas se hallaba la cuestión de cuántos feligreses correspondía adoctrinar a cada parroquia; esto explica las frecuentes quejas dirigidas al arzobispo en contra de las órdenes: los indios nunca asistían a sus iglesias porque, decían, los conventuales los "... tienen tan amedrentados que no hacen más ni otra cosa de lo que ellos quieren".

Estas disputas fueron paralelas al diseño de la ciudad. Después de que las órdenes comenzaron a ceder su lugar al arzobispado a mediados del siglo XVIII, las fronteras urbanas se fueron definiendo a partir de los criterios seculares. La historia que aquí presento se basa precisamente en documentos escri-

\* Investigadora del INAH, Castillo de Chapultepec.

tos por seculares, de modo que la mirada y los juicios sobre el pasado de las parroquias, están determinados por la pugna que tuvieron por casi tres siglos estos presbíteros con las órdenes religiosas. A diferencia de los mendicantes, aquéllos dependían del arzobispo; consideraban que no debían adecuarse a la geometría de los pobladores indígenas para la enseñanza de la doctrina y daban particular importancia a que los feligreses tomaran la responsabilidad de acercarse a la parroquia a cumplir con los sacramentos. Esas diferencias, que tan sólo serán aquí enunciadas como probables supuestos, fueron algunos de los ejes de las disputas por el territorio, ya que los deseos de adoctrinar fueron complementados por otros intereses, tales como obtener reconocimiento por parte de las autoridades o bien incrementar las obviaciones para las parroquias.

### Los conflictos por las feligresías

La historia de la división parroquial de la Ciudad de México no puede separarse ni de los evangelizadores, ni de los curas, ni de las feligresías.<sup>3</sup> ¿Cómo se consolidaron las parroquias? ¿Cuál fue el vínculo entre parroquias y feligreses? ¿A partir de qué lazos fueron aceptados por la población los sacerdotes? Mi intención aquí es mostrar que la estrecha relación entre la difusión de la doctrina cristiana y la distribución del territorio parroquial se llevó a cabo luego de múltiples disputas entre los religiosos por ganarse a las feligresías indígenas.

Los pleitos más comunes se sucedían entre seculares y regulares, o bien entre los mismos curas seculares. Estos últimos siempre acusaron a las órdenes de ejercer un poder ilimitado sobre los indios, en tanto que los pleitos entre párrocos seculares tomaban, como veremos, un tono más bien administrativo. Así se referían a los regulares, los presbíteros: "... está en sus manos mandar y vedar á los indios, porque los tienen tan amedrentados que no hacen más ni otra cosa de lo que ellos quieren, y son tantos á su obediencia y mandado, que de los que hay en esta ciudad no falta ninguno".<sup>4</sup>

Los presbíteros administradores de las parroquias dirigieron al arzobispo largas quejas en contra de los evangelizadores que acaparaban la mayor parte de las feligresías. En la "parroquia de Santa Catalina" de los "ducientos vecinos" sólo una parte "acuden á esta dicha parroquia las fiestas y los domingos a oír misa", y los más, es decir "dos mill

vecinos indios" de "nueve barrios muy conjuntos y cercanos" acuden al "monesterio y casa del bienaventurado Santo Domingo [...] adonde se les administran los santos sacramentos, y ninguno acude á la dicha parroquia". El mismo caso procede al referirse a la parroquia de la Vera Cruz, en la cual los "antecesores" de la "que agora es", se metieron en ella "los frailes del monesterio de Sant Francisco, por ser de indios toda la población de allí", que era "número muy grande [...], cinco mil indios", que aunque "estaban nombrados para la doctrina de esta dicha iglesia de la Vera Cruz, en la cual hay bastantes lenguas y doctrina [...] no han querido ni quieren los dichos frailes dejarla ni desposesionarse de la dicha iglesia".<sup>5</sup>

Los párrocos de Santa María la Redonda se expresaban en los mismos términos: "también nos fue encomendada con los indios a ella anexos" pero los franciscanos "se han entremetido en ser señores della". Los regulares fueron descritos como el impedimento de que los curas pudiesen oficiar:

... queriendo decir y hacer los oficios divinos, vinieron los dichos frailes de su casa como en procesión para hacerlos ello, con gran multitud de indios en su compañía, los cuales no hay número segun venían [...] se alborotaron los indios, y con palos que llevaban á propósito y piedras descalabraron á algunos clérigos sacerdotes muy malamente, á tanto que estuvieron á peligro de muerte, y los aporrearon y acocearon.<sup>6</sup>

Su preocupación por utilizar la misma familiaridad hacia las feligresías como ésta con la que describían a los religiosos, los llevó a informar al arzobispo de las faltas que, desde su punto de vista, cometían los regulares con los indios: "... al no conocer propio cura ni pastor, se quedan sin oír misa los dichos domingos y fiestas de guardar", y se encubren y ocultan "con decir acuden al dicho monasterio y casa de Sant Francisco". Esa "contradicción", decían, se debía a que los "frailes franciscanos" la toleraban abusando del "dominio y superioridad que siempre han tenido en ellos, adonde acuden a celebrar la fiesta de la advocacion de la dicha ermita".<sup>7</sup>

Todas las quejas anteriores fueron hechas por el clero secular y dirigidas al arzobispo. De éstas no llama tanto la atención la importancia que daban los presbíteros a los ritos sacramentales, como la manera en que describieron una supuesta influencia de las órdenes sobre los feligreses. El porqué justificaban la escasa asistencia a sus oficios se debía al sin sentido que hubieran tenido sus parro-

quias sin feligresías. El interés del arzobispado apuntaba a lograr adquirir ese “dominio y superioridad” con que las órdenes trataban a los indios; adquisición que para finales del siglo XVIII habría alcanzado, al quitar de las manos de los evangelizadores los sacramentos, padrones e inmuebles que les permitían a las órdenes, según el clero secular, ejercer sin límites.

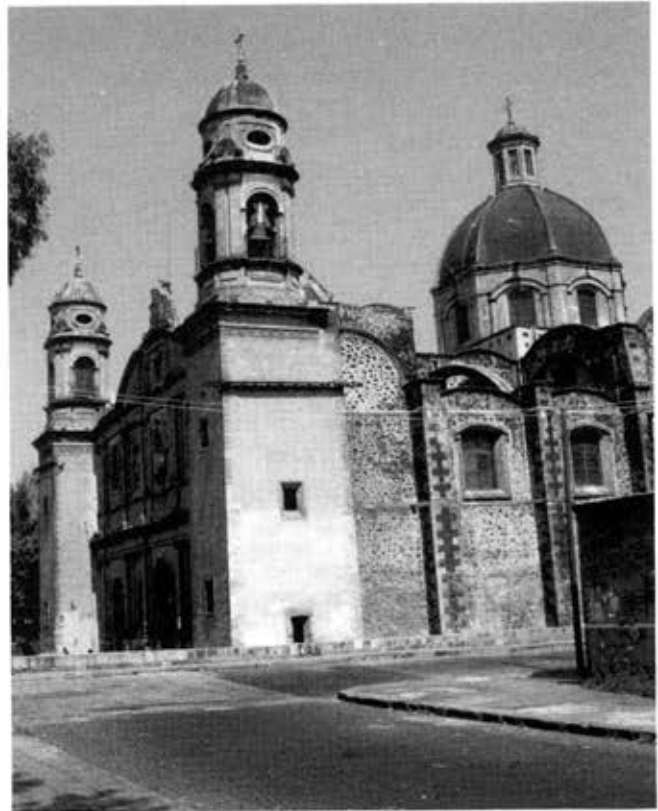
### El pleito por la feligresía de Santa Cruz y Soledad

La parte oriental de la Ciudad de México pasó de mano en mano entre las órdenes regulares; primero tocó a los franciscanos, a partir de 1586 a los carmelitas y a partir de 1607 quedó a cargo de la orden de San Agustín. Desde el principio, en la que fuera primero parroquia de San Pablo, se reunieron el espacio, la doctrina y los feligreses:

... habiéndose conquistado este reino, se dividieron las parroquias siendo una de ellas la de San Pablo, la que se encomendó a la religión de San Francisco, con una jurisdicción tan grande que dividía por el norte con la parroquia de San Sebastián y extendía sus linderos hasta la ciudad de Xuchmilco. En este territorio, en un barrio que era éste y se llamaba “Quauhtzinco” que quiere decir en mexicano “cosa de madera”, por razón de que ahí habitaban los carpinteros, labraron los vecinos una ermita para la explicación de la doctrina cristiana y la pusieron por su titular la Santa Cruz ...<sup>8</sup>

De este documento escrito por los seculares —que recibieron la parroquia de manos de los agustinos—, se deduce una fórmula que bien podría considerarse un axioma registrado en todos los documentos producidos por la historiografía religiosa: espacio, doctrina y feligreses forman un conjunto inseparable. En este caso, la parroquia de San Pablo se reúne con los franciscanos y con los vecinos del barrio de Quauhtzinco, de quienes hablaré más adelante.

De la parroquia de San Pablo surgió años más tarde la parroquia de Santa Cruz y Soledad. Toda la historia de esta última fue escrita por los seculares que la recibieron, y como su concepción del espacio regular era visto en términos de evangelización, nos induce a mirar en la cita anterior al territorio que abarcaba la parroquia de San Pablo, más como una de esas misiones fundada por los evangelizadores en



*Templo parroquial de la Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora.  
Foto: Rodolfo Ávila.*

el desierto, que como una parroquia, en el sentido delineado por los seculares del siglo XVIII.

La parroquia que alternaron franciscanos, carmelitas y agustinos no poseía ni las mismas delimitaciones, ni el mismo significado que tenía para los sacerdotes seculares.<sup>9</sup> Cuando éstos se referían a los tiempos anteriores a su llegada, definían la parroquia como “en los tiempos de la ermita”, palabra que encierra un claro sentido de despoblado. Para los defensores de la secularización el “tiempo de la ermita” fue un periodo de atraso. La historiografía del lugar está marcada por la llegada de un célebre cura secular, Gregorio Pérez Cancio, quien recibió a “Santa Cruz Contzinco” de manos de los agustinos en 1750. Para el grupo de religiosos que rodeaban a Cancio, una cosa había sido la parroquia en tiempos de la “ermita” y otra la que se inició con la reconstrucción de la iglesia.

La ermita a que se refieren es una pequeña iglesia que fue construida entre los agustinos y los indios que habitaban los alrededores. La orden agustina decidió en 1633, “[debido a la ] densidad de

población nativa, subdividir sus doctrinas con la creación de una tercera” y así surgió la primera construcción, la que fue considerada “ermita”, de Santa Cruz y Soledad.<sup>10</sup> Esta capilla construida por la orden y los vecinos del barrio de Quauhtzinco marcó el destino de la parroquia, ya que esa pequeña iglesia “labrada” por los carpinteros fue la que terminó dando nombre al resto del territorio, en el que también se hallaban otras capillas, como la de San Ciprián, la de San Jerónimo Atlixco o la de la Candelaria. ¿Por qué a la parroquia se le llamó Santa Cruz y no San Ciprián, la Candelaria o San Jerónimo?

La historia de la parroquia es una historia de rivalidades: órdenes contra órdenes, órdenes contra seculares o seculares contra seculares. Los agustinos debieron dejar la parroquia en 1750, luego de varios intentos del arzobispado por retirársela. Las disputas eran diversas; una de las primeras diferencias entre ellos se debía a las distintas interpretaciones sobre la educación religiosa.

Los franciscanos atacaban la prioridad que los agustinos daban a los sacramentos descuidando la doctrina; éstos polemizaban con los seculares por la importancia o no de establecer un colegio para “administrar los sacramentos” a distancia; en tanto los seculares atacaban la postura de los agustinos de querer mantener separada la parroquia según la calidad de las gentes.

Los primeros ocupantes de la parroquia, los franciscanos, “indignados de que la religión se hallase cargada en gran parte de la administración sacramental”, renunciaron dejándosela al clero, aunque por un breve tiempo ya que al instante los agustinos llegaron a reclamar su derecho sobre la feligresía. Al tomarla después los seculares, no dejaron de criticar a los agustinos por haber separado la doctrina “según calidad de las gentes”, aunque les reconocieran haber posibilitado la fundación de la parroquia secular al erigirla “en Curato separándola de la Parroquia de San Pablo” y ampliar “la capilla de Quauhtzinco” para luego hacerla “ayuda de Parroquia”.<sup>11</sup>

Gran parte del pasado parroquial fue reconstruido por Pérez Cancio, quien motivado por construir la enorme iglesia que hasta hoy permanece, lo investigó a fin de poder justificar la “reedificación” ante las autoridades eclesiásticas. Los deseos del cura por rescatar el pasado parroquial no eran desinteresados. Sus interlocutores fueron el arzobispo, el virrey y la Corona, pues de la aprobación de éstos dependió el que le fuera donada la venia para reedi-

ficar la iglesia. Por su parte a las autoridades les interesaba financiar tales obras, ya que su realización servía para confirmar, entre otros aspectos no menos importantes, el triunfo del clero secular frente a las órdenes regulares.

Desde el punto de vista de Pérez Cancio Cuauhtzinco, antes de la reconstrucción de la iglesia, no era un territorio en forma: “era vago porque sólo tenía su extensión según las calidades de las gentes”. Él formaba parte de una corriente ilustrada que opinaba terminar con la separación racial de las parroquias: las cuatro parroquias para españoles y las seis parroquias para indios, deberían convertirse en trece parroquias a las que asistieran indistintamente españoles e indios, tal como sucedió en 1772.

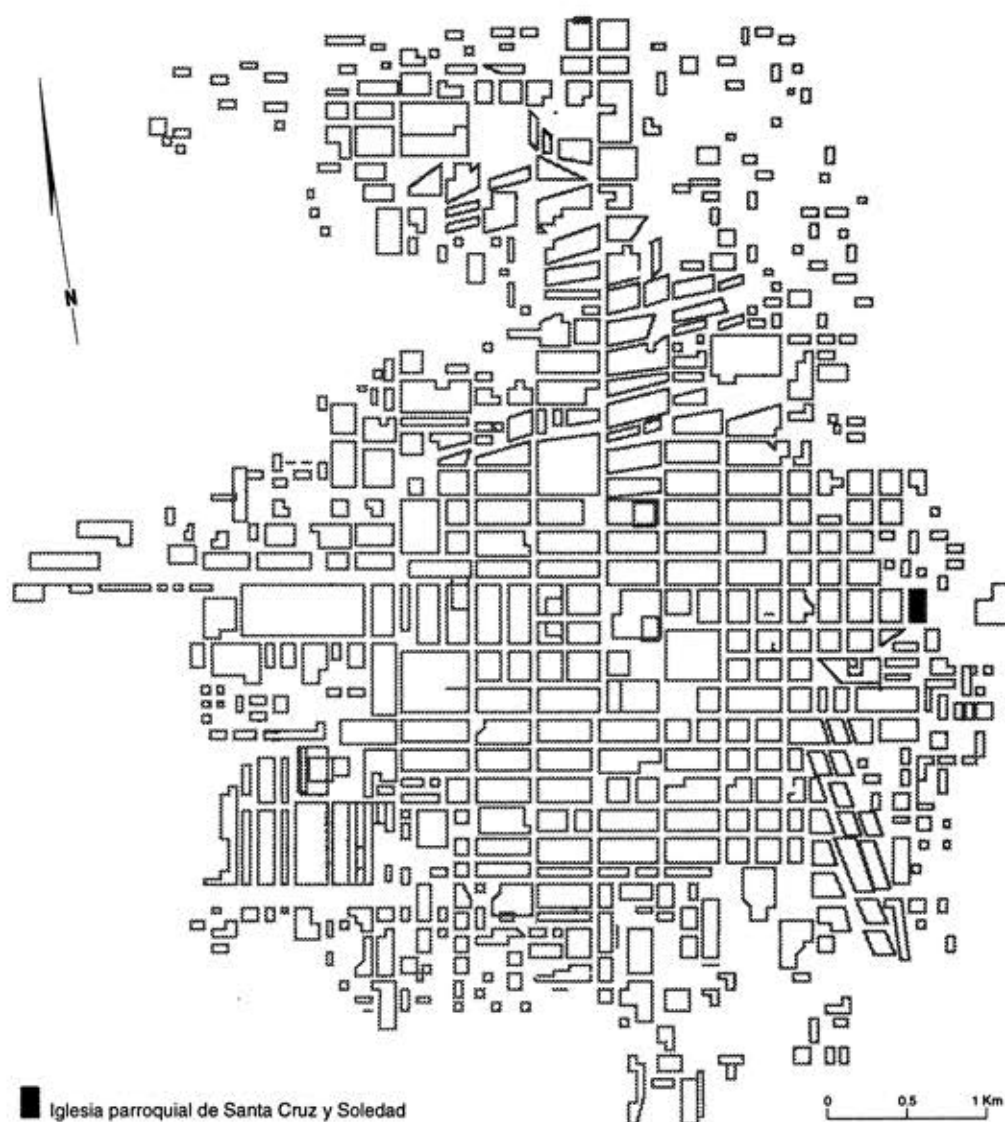
Pero ni con la expulsión de los agustinos, ni con la secularización de las parroquias pararon las disputas en Santa Cruz.

Para levantar la nueva iglesia fue necesario buscar otro lugar en donde officiar, motivo que suscitó un gran pleito entre Pérez Cancio y el presbítero Folgar que tenía a su cargo la parroquia adyacente, Santo Tomás la Palma. Esta disputa revela que el dominio por las feligresías era parte primordial de las funciones parroquiales.

Cuando la disputa salió a voz pública ya tenía décadas de existir. Para entonces Pérez Cancio ya había resuelto a la Corona que efectivamente “la Hacienda Real” no había “contribuido” en la construcción de la capilla de Santa Cruz, erigida en 1633 por los agustinos,<sup>12</sup> lo cual “se comprueba, porque si hubiera el Rey gastado en ella, tuviera formalidad de edificio no como tiene una pared de una fábrica y todas de diverso tamaño”<sup>13</sup> y había por tanto ganado el concurso “para reedificación de Iglesias parroquiales”.

Luego de ganar, comenzó a buscar otras parroquias en donde officiar en tanto terminaban los arreglos de su edificio; búsqueda que suscitó la disputa con el presbítero Folgar de Santo Tomás la Palma. Intentó ocupar, tal como lo escribió al defenderse de las acusaciones que se le hacían, varias capillas antes del altercado, pero de ahí obtuvo pretextos, solicitudes rechazadas, ofrecimientos fallidos o espacios inapropiados.

Luego de visitar varias de las capillas vecinas, San Antonio Tomatlán, la Candelaria, Manzanares, San Jerónimo, San Ciprián y la Merced, encontró objeciones para cada una: la Candelaria “amaneció caída el 2 de enero de 1775”; Manzanares “no admite arriba de veinte personas en su ámbito”; de San Ciprián y San Jerónimo “los maestros reconocieron y dieron certificación de que eran incapaces no sólo



Fuente: *La Ciudad de México dividida en cuarteles (1782)*, AGN, México.

Mapa efectuado por A. Lempérière.

para una Parroquia grande como ésta sino para una leve administración o ayuda de Parroquia” y la Merced era inapropiada por “la dificultad que tenía la distancia”.<sup>14</sup> Y concluyó que todas esas capillas “eran insuficientes para la administración”, excepto Santo Tomás la Palma

En realidad Pérez Cancio tenía los ojos puestos sobre la capilla de la Palma, lo cual significaba sacar a flote un añejo conflicto. Todo recomenzó porque según Cancio la capilla de la Palma pertenecía a Santa Cruz, “como consta del mapa autorizado que

se entregó a cada una de las Parroquias en 8 de agosto de 1772”.

El curato de Santo Tomás había sido uno de los erigidos en esos años, “y que al no tener iglesia se buscó asignarle alguna”. El obispo Lorenzana, decía Cancio, “... me rogó a mí que en interín que se componía la otra Parroquia de Santo Tomás, prestara mi capilla de la Palma para que sirviera interinamente a la pronta administración de aquel Curato. Condescendí en prestarla y [...] el dicho cura alega que el préstamo fue donación.”<sup>15</sup>

El titular de Santo Tomás declaró que esos “si-niernos informes tergiversando la verdad de los hechos y mis palabras” se debían al interés de Cancio por apropiarse de una mayor feligresía: para “la guarda del Divinísimo [...] tiene la primorosa fuerte Capilla de Manzanares. Para los entierros, puede ejecutarlos en la misma iglesia de Santa Cruz” ya que “para enterrar, poco le aprovechara la Palma por corta y llena de simientos” y nunca alcanzaría a obtener las “crecidas limosnas que ha juntado”. Para que sus feligreses oyeran misa, decía Folgar, “le sobran iglesias, porque dentro de su mismo territorio tiene la Trinidad y mi Curato”, además del “famoso templo de la Merced” y “la Capilla de San Antonio, donde hay copia de misas”. Para la “explicación de la doctrina cristiana, abundan sermones y ejercicios espirituales en otras iglesias, pero si lo quiere hacer por su persona, lo puede ejecutar en la Trinidad ...”<sup>16</sup>

La misma importancia que los párrocos seculares dieron a la delimitación espacial de las parroquias o a ser reconocidos por las jerarquías religiosas, la dieron a los feligreses.

En el fondo de las disputas se hallaban las feligresías, que eran las que daban sentido a las actividades parroquiales. Si bien los curas obtenían la mayor parte de su manutención de las obviaciones aportadas por los feligreses, éstos no sólo eran un medio para obtener limosnas o mayor prestigio ante las autoridades religiosas; los curas de finales del siglo XVIII también tenían interés por adoctrinar a los “naturales” que vivían alejados de la caridad cristiana.

### La relación entre los párrocos y los feligreses

Pérez Cancio tenía los ojos puestos en la parroquia de Santo Tomás la Palma ya fuera para aclarar la historia de un préstamo que se había alargado, o bien para recolectar mayor cantidad de limosnas, pero no es menos cierto que sus escritos muestran también su interés por adoctrinar a los fieles. Al verse obligado a dar sus servicios en otra iglesia mientras reconstruían el viejo edificio de Santa Cruz, manifestó la estrecha relación que llevaba con los feligreses.

Trasladarse mientras tanto al Colegio de San Gregorio, tal como se lo propuso en algún momento el arzobispo a Cancio, le significaba, decía,

... un gravamen a la feligresía porque no será dable que de noche ocurran a las confesiones; será muy gravoso el ir hasta San Gregorio a confesarse y comulgar y volver desde allí a desayunarse que esto servirá de un retrayente para un objeto tan serio como el cumplimiento de la Iglesia.<sup>17</sup>

Pérez Cancio conocía tan perfectamente a sus feligreses que sabía cuáles eran sus horarios, o lo poco que les interesaría dejar de confesarse y comulgar en la mañana para hacerlo en la noche. Alejarse del sitio de habitación de la feligresía implicaba además “... que no se fomentará la Escuela y Misa, ni podrán asistir los feligreses a la Doctrina”; éstos y el cura debían vivir juntos, pues de separarse,

... nada tendría dirección porque en una parte estarán los feligreses y en otra el Cura. Éste no tendrá a mano Alcaldes ni fiscales y todo se desfigura y se imposibilita, y así no tiene cuenta que por tener iglesia se pierda la formal dirección de la Parroquia ...<sup>18</sup>

La figura de autoridad con que se presenta el párroco se define además con la presencia de los alcaldes y fiscales que podrían influir en los feligreses sobre ciertos asuntos. La feligresía eran todos los vecinos; para Cancio las palabras feligresía, devotos, vecindario y gente pueden ser empleadas como sinónimos, en tanto todos eran potencialmente colaboradores de las tareas promovidas por el párroco y todos eran adoctrinables. Las acepciones de estas tres palabras, en su boca, parecen indistintas:

... salí yo con la gente de la Parroquia a acarrear piedra de San Lázaro y a mi ejemplo salieron las señoras y otros devotos a ejecutar lo mismo. [...] Si Dios no fabrica el templo, en vano trabajan los que intentan el labrarlo. Por tanto, feligreses míos y amigos, mucho podía extrañar la desidia de los vecinos parroquianos. [Que] se formara padrón de todos los últimos que tienen mostradores o trato, y del número de pulquerías; esto es a petición mía por calcular lo que puede sufragar el vecindario [para la reconstrucción de la parroquia].<sup>19</sup>

Hemos mencionado las estrechas relaciones que llevaba con el vecindario, las cuales quedaron plasma-

das en su diario. Los feligreses que asistían a su parroquia una y otra vez son mencionados ahí con su nombre o con su apellido; eran “convocados”, “llamados” y “citados” personalmente para resolver los diversos problemas que se presentaban al construir la parroquia: desde robos de material, hasta la organización del traslado de la imagen de la Virgen de la Soledad a la iglesia de Jesús María, o incluso cuando un vecino pedía quedarse con los bienes de la cofradía en su casa...; todos eran resueltos entre la comunidad y el cura. Cancio conocía a todos y seguramente pocos vecinos quedaron exentos de tener con él alguna relación; con frecuencia esos vínculos toman un tono muy personalizado.

El cura de Santa Cruz deseaba que la mayor parte de los vecinos participara en las labores parroquiales. Todo indica que él practicaba la vieja prédica de que el “pastor” debía establecer los “términos y linderos de la jurisdicción de su doctrina, barrios y contornos” a fin de que pudiera “conocer a sus ovejas propias” y pudiera mantenerlas “juntas, unidas y congregadas en sus propios barrios y territorios”, a fin de “reconocerlas con facilidad, corregirlas con amor y enseñarlas con caridad ...”.<sup>20</sup>

Cancio entablaba relaciones caritativas sobre todo con los indios. La caridad, una de las virtudes teologales que justificaba el servicio hacia los pobres, explica porqué Pérez Cancio luego de pasar a sus “lugares” se expresaba de la siguiente manera:

... no tienen los indios más habitación que una choza que no merece el nombre de casa porque se gotea por todas partes cuando llueve; el aire la domina a todos los horizontes, sin encerados, sin tablazón en el suelo, por puerta algún zoquete. [...] No usan de papel, ni de tintero, ni de escritorio, mesas ni camas, ni tienen provisión de despensa ni providencia de preparar el alimento de mañana, sino que se dejan ir comiendo a la hora que tienen lo que primero se presenta, sea frío, sea caliente, sustancial o sea nocivo.

Lo cual, escribió el cura, quedó resuelto luego de que “profesan la religión venerable de Francisco: por fin están protegidos, comen a sus horas, se miran estimados y en sus enfermedades asistidos”.<sup>21</sup>

Sin duda que la caridad fue una parte muy importante para la lógica del párroco. Mientras mayor fuese la feligresía, mayor oportunidad habría de servir a Dios, mayor la población que asistiría a la parroquia, pero además mayores serían las limosnas. Éste fue sin duda otro de los motivos que explicaban el pleito con el cura de la parroquia

adyacente, por ganar devotos: cuantos más devotos se acercaran, más ingresos se obtendrían. Por ello Folgar expresó: “no solamente quiere que sea suya la capilla de la Palma, sino también la cofradía, el terreno y los feligreses ...”,<sup>22</sup> a lo que Cancio respondió acusando a Folgar de haber “precedido las funciones de la cofradía, como párroco, que fuera de ella, a los que viven en su casa, y por consiguiente en partido mío, los empadrona, y a otros de mis feligreses, los ha enterrado y cobrado los derechos parroquiales ...”.<sup>23</sup> Gran parte del pleito entre el presbítero Folgar y el párroco de Santa Cruz se debía a las entradas que recibían por los cobros sacramentales y entierros de sus respectivas feligresías.

Quiénes eran esos feligreses de los que, según el presbítero de la Palma, se juntaban “crecidas limosnas” o a los que se les creaban las condiciones para “la fácil asistencia a la Doctrina y frecuencia de los Santos Sacramentos”, es esclarecido por la pluma de ambos párrocos. Al referirse a “los principales feligreses”, se enlistaban personas por su nombre y apellido, anteponiéndoles el don o doña y explicitando el papel social que desempeñaban: el “superintendente de la casa de Moneda”; el “notario”; el “procurador de la parroquia”; el “hermano mayor”, etc.; algunos eran apellidos que pertenecían a las viejas familias del curato. El resto, pero que ingresaban también en pagos por sacramentos, eran los anónimos que aparecían referidos indistintamente: “... feligreses, otros tantos indios como españoles” o “presentes los demás feligreses”.

De los primeros, de los que se les llamaba por su nombre y apellido, se esperaban constantes limosnas; en tanto que del vecindario en general se esperaban además contribuciones ya fuesen voluntarias o mediante trabajos. Cancio esperaba que a cambio de asistir a la doctrina, los “indios feligreses” aceptarían participar en la construcción de la parroquia “... no con dinero, por la miseria de ellos que he alegado, sino con su trabajo” e incluso abogó porque de la construcción de la iglesia recibieran “... de jornal real y medio, los que ganan tres reales; y dos reales, los que ganan seis”.<sup>24</sup>

Estos “indios feligreses” eran público devoto a los curas: Pérez Cancio los contrataba como artesanos para trabajar temporalmente en la parroquia, o bien facilitaba propiedades de la iglesia a diversas familias; estos lazos comprometían a ciertos vecinos a cumplir con las devociones, haciendo que muchas de esas relaciones se debieran a vínculos basados en compromisos, favores que corresponder, ayudas mu-

tuas o compadrazgos. Algunos indios, por la caridad cristiana con que los atendía su párroco, tenían además un apego afectivo con él; ésto se hace patente en uno de los momentos amargos al final de la trayectoria de Cancio, en 1783, cuando el párroco es acusado por la cofradía de haberse robado "8 400 y tantos pesos" del arca, motivo por el cual lo detuvieron y arrestaron en Tepozotlán. Sus seguidores lo siguieron hasta dicho lugar: "han sido innumerables los feligreses que han venido a visitarme adoloridos y considerando su pobreza y que por amor de verme han dejado su trabajo y se han expuesto a caminar ocho leguas de ida y ocho de vuelta ...".<sup>25</sup>

La relación del párroco de Santa Cruz era distinta con los "principales feligreses": éstos, aunque eran invitados a las juntas mediante mensajero y papel sellado con su nombre, no cooperaron con el mismo ahínco que los pobres. Su cooperación para el "reedificio" de la parroquia fue escaso, debido probablemente a que muchos de ellos cumplían con los sacramentos en el Sagrario y probablemente era ahí donde dejaban su limosna. Los propietarios del horno, de la maderería, de la sombrerería, empleados en las bodegas del guarda de San Lázaro y otros comerciantes importantes, en una junta realizada en febrero de 1777, pusieron pretextos para no pagar el monto que se les requería para la parroquia de Santa Cruz. Prometieron "juntar una alcancía" en seis meses, la cual nunca llegó. Así se expresaba Cancio de esto:

... estuve en la panadería de la esquina del Puente de la Leña; respondía la mujer, dueña de ella, que estaba muy gastada con el monjío de su hija. Le respondí que yo no le pedía limosna y le mostré el papel del parecer del Señor Fiscal y le enteré de la obligación de la Ley y quedamos después de larga conferencia en que avisaría.<sup>26</sup>

El siguiente relato de Pérez Cancio ilustra mejor lo anterior:

Hasta el día, el español que más ha ofrecido, se juntó con 50 pesos, Dn José Oyarzábal; éste es curtidor, tiene comercio grueso en México y en La Habana; como que diera porción considerable, se listó con los referidos 50 pesos; Dn Manuel de la Vega, dueño de fincas considerables en el Puente de Manzanares y con casa pública allí, de panadería gruesa, ofreció un peso cada mes, que viene a ser siete reales, porque al colector se le da su real. El Bachiller Castillo, con los baños y fincas del Peñón, no se ha determinado a ofrecer. El

colector de la iglesia, Br Echeverría, ofreció un real semanario; el tendero de Robles, que se llama José Gómez, quería darme medio real o un real cada mes, que ni lo quise apuntar porque más importaría la cobranza que su dádiva, siendo de notar que es tienda gruesa de considerable venta; y así los demás ...<sup>27</sup>

De modo que para bien o para mal, el párroco tenía una relación personal con los vecinos de la parroquia. Cuando Cancio levantó la iglesia, hacía veinte años ya de haber sido nombrado cura secular de la parroquia, durante veinte años había trabajado con sus "ovejas"; de modo que al momento de avocarse a la reconstrucción de la iglesia él era visto como un miembro más entre los vecinos de la parroquia, aunque investido de los atributos propios de un cura. La iglesia se construyó gracias al tiempo y trabajo que Cancio había dedicado a la parroquia; gracias a que el cura logró reunir el esfuerzo de los vecinos para la construcción de un edificio que marcaría una nueva época en la historia parroquial. Veinte años para darse a conocer y nueve años para construir la iglesia ¿cuántos años debieron pasar para que los vecinos olvidaran las referencias dadas por la ciudad arzobispal? Después de que en 1782 se estableciese la primera división civil por cuarteles ¿cuántos años debieron pasar para que los feligreses olvidaran que vecino, devoto, feligrés y gente formaban el conjunto de la parroquia?<sup>28\*</sup>

## Notas

- 1 Citado por Edmundo O'Gorman, Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad, *Boletín del archivo general de la nación*, tomo IX, núm. 1: 28, enero-marzo 1938.
- 2 Para 1772 las cuatro parroquias de españoles eran el Sagrario, Santa Veracruz, Santa Catarina y San Miguel. Las parroquias indígenas eran San José, Santa María, San Pablo, San Sebastián, Santa Cruz y Santiago. Véase Moreno de los Arcos Roberto, Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal, *Gaceta oficial del Arzobispado de México* (XXII), México, sept.-oct., 1982.
- 3 Aquí no voy a referirme a la posible relación entre los centros ceremoniales prehispánicos y los sitios en que fueron construidas las iglesias, capillas y ermitas. Véase Moreno de los Arcos Roberto, *op. cit.*: 151-157.
- 4 *Descripción del Arzobispado de México. Hecha en 1570 y otros documentos*: 272, José Joaquín Terrazas e Hijos Imps., México, 1897.
- 5 *Descripción del Arzobispado...*: 271.
- 6 *Idem*: 272.
- 7 *Idem*: 267.
- 8 Gregorio Pérez Cancio, *Libro de fábrica del templo parro-*

- quial de la Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora. Años de 1773 a 1784: 46, prólogo de Gonzálo Obregón, Departamento de Monumentos Coloniales del INAH, México, 1970.
- 9 Los límites en este último periodo de la parroquia fueron: por el norte, de la plazuela de la Santísima Trinidad hasta San Lázaro; por el oriente del Albarradón hasta la calle que va a San Ciprián; por el sur desde esta calle hasta el puente de Curtidores, y por el poniente desde este punto hasta la plazuela de la Trinidad. Véase Manuel Orozco y Berra, *La ciudad de México*: 158, Porrúa, México, 1987; Gregorio Pérez Cancio, *op. cit.*: 9.
- 10 Roberto Moreno de los Arcos, *op. cit.*: 166.
- 11 La orden agustina se negaba a entregar el curato al clero secular, y ante un intento del dominico Montúfar, segundo arzobispo de México, de donarlo a los clérigos, los agustinos "... trajeron Cédula para labrar un colegio de enseñanza" y fue aquí cuando la capilla se agrandó y se hizo ayuda de parroquia pudiéndose entonces "administrar los Sacramentos" a los indios "por la distancia". Después, en virtud de las Órdenes Reales de "erigir Parroquias según las necesidades, erigieron a Santa Cruz en Parroquia separada de San Pablo". Véase Gregorio Pérez Cancio, *op. cit.*: 46.
- 12 Roberto Moreno de los Arcos, *op. cit.*: 166.
- 13 Gregorio Pérez Cancio, *op. cit.*: 46.
- 14 *Idem*: 85-88.
- 15 *Idem*: 84-85.
- 16 AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 1182, exp. 29, fojas 21-22.
- 17 Gregorio Pérez Cancio, *op. cit.*: 86-88.
- 18 *Idem*: 86-88.
- 19 *Idem*: 58 y 92.
- 20 Edmundo O'Gorman, *op. cit.*: 18.
- 21 Gregorio Pérez Cancio, *op. cit.*: 155.
- 22 AGN, *Bienes Nacionales*, *op. cit.*, foja 13.
- 23 AGN, *Idem*, foja 15.
- 24 Gregorio Pérez Cancio, *op. cit.*: 150.
- 25 *Idem*: 238.
- 26 *Idem*: 118.
- 27 *Idem*: 153-154.
- 28 Las parroquias siguieron —hasta bien entrado el siglo XIX— organizando a los vecinos, tanto desde el punto de vista administrativo como político. Al mandar Revillagigedo que los intendentes elaboraran padrones para conocer la población "de los Estados o Monarquías", añadía: "... la comisión deben desempeñarla los Subdelegados de esa Intendencia en los respectivos pueblos de su cargo con asociación y anuencia de los Párrocos o los Vicarios que éstos disputen". Véase Instructivo firmado por el virrey Revillagigedo el 31 de enero de 1790, en Hugo Castro Aranda, *El Censo de Revillagigedo, un censo condenado*: 9, Dirección General de Estadística de la SPP, México, 1977. También Virginia Guedea demuestra que las primeras elecciones se realizaron bajo el orden de las parroquias, México en 1812: control político y bebidas prohibidas, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* (VIII): 9-21, UNAM, México, 1980. Además en 1804 el virrey solicitó que los párrocos procurasen que en sus feligresías se hiciera uso del "tratado práctico de la vacuna", AGN, *Epidemias*, Tomo X.

### LAS FRONTERAS DEL ISTMO Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central

Philippe BOVIN (coord.)  
CEMCA, CIESAS y DRCST-Costa Rica, México 1997

Esta edición reúne los trabajos de un coloquio internacional que se llevó a cabo en Antigua, Guatemala, en septiembre de 1996.

A partir del estudio de las funciones y de la evolución de las fronteras, y de los espacios fronterizos en la América ístmica, desde un campo de observación amplio y diversificado (geopolítica, historia, economía, demografía, sociología y antropología), este trabajo busca reevaluar características mayores de esta subregión en cuanto a sus perspectivas de integración política y económica, y a sus relaciones con su entorno internacional de proximidad.

